Liceo Industrial
de Nueva Imperial

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Liceo Industrial de Nueva Imperial

Equipo de apoyo y convivencia escolar

Nueva Imperial

LICEO INDUSTRIAL DE NUEVA IMPERIAL
Sotomayor 249, Nueva Imperial, IX Región de la Araucanía.
+569 91740602 liceo@industrial-imperial.cl www.industrial-imperial.cl

ESTABLECIMIENTO:	Liceo Industrial de Nueva Imperial
RBD:	6584-6
DEPENDENCIA:	Administración Delegada – Universidad de Santiago de Chile
DIRECCIÓN:	Sotomayor 249
NIVELES DE EDUCACIÓN:	Enseñanza media
REGIÓN:	IX Región de la Araucanía
COMUNA:	Nueva Imperial

Introducción

La Formación Ciudadana es un proceso necesario en nuestra sociedad actual, puesto que busca fomentar la participación, desarrollar la Justicia Social, dar a conocer los procesos democráticos y a la vez, propiciar una sana convivencia cívica en nuestros futuros ciudadanos y ciudadanas.
Esto es relevante, debido a que, una sociedad democrática y enfocada en la Justicia social, tiende a ser más equitativa, segura y solidaria. Por lo tanto, la Formación Ciudadana cumple un rol preventivo de violencia y garante de derechos, debido a que un ciudadano/a, conocedor de sus leyes puede participar en sus procesos de implementación, cumplirlas y exigirlas.

El compromiso del Liceo Industrial de Nueva Imperial con el desarrollo democrático y participativo de nuestros/as estudiantes surgen de sus bases mismas, puesto que, desde los valores institucionales se busca fomentar: “la libertad de pensamiento y expresión”, “el respeto por las personas”, “diversidad y pluralismo” e “inclusión y responsabilidad social” (Manual de convivencia escolar). Principios que promueven un sano desarrollo integral, que a la vez fomenta una participación activa y solidaria, respetuosa por el entorno y los individuos que conviven en contextos sociales democráticos.

Como establecimiento buscamos:

- Promover el desarrollo humano que contribuya a la realización personal en la búsqueda de la felicidad.
- Reforzar los valores fundamentales de la sociedad, como son la paz, el respeto, el amor, la libertad, la verdad, la justicia y la tolerancia, en la búsqueda del bien común y la dignidad del ser humano.
- Fortalecer la formación integral de los estudiantes para su participación, creadora y consciente en el desarrollo de la comunidad.
- Ser reconocidos como una institución formadora donde el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la verdad, la justicia, la sana convivencia sean valores vivenciales en todos los integrantes de la comunidad educativa.

Fundamentación:

El propósito del plan de formación es configurar un proceso educativo en el que se establezcan las distintas iniciativas para los diversos espacios de aprendizaje y que permitan que el estudiantado releve la búsqueda por el bien común. Los contenidos presentados en este documento pretende ser un insumo para que cada escuela pueda revisar y actualizar sus Planes de Formación Ciudadana, contribuyendo a la educación de individuos dispuestos a construir el país y mundo que soñamos.

Con la influencia de diversos factores externos como “La irrupción de la tecnología y los medios digitales, la crisis sanitaria, el cambio climático, las demandas por mayor y mejor democracia, la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es necesario crear los espacios para grandes discusiones que requieren de estudiantes preparados para convivir en una sociedad basada en el respeto, la transparencia, cooperación y libertad.

Con el fin de complementar el proceso de aprendizaje, este Plan se articula directamente con el Programa de Historia y Ciencias Sociales, específicamente en las Habilidades que ahí se promueven: Análisis y trabajo con fuentes de información, pensamiento crítico y comunicación. Esto se plasma en los objetivos específicos descritos más adelante.
Además, se centra en fomentar el sentido de pertenencia de los/as estudiantes cimentando sus bases desde el Indicador de Desarrollo Personal y Social que posee el mismo nombre “participación y formación ciudadana”. Donde destaca que:

> Las investigaciones demuestran que el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia el establecimiento se encuentra estrechamente relacionado con la disposición a participar en las actividades escolares, y viceversa; la mayoría de los estudiantes que participan en las actividades escolares desarrollan, a su vez, un sentimiento de pertenencia. Las actividades colaborativas ayudan a

fortalecer los lazos entre los miembros de la comunidad educativa, estableciéndose mejores relaciones y la identificación con los valores institucionales. (Mineduc, 2017, p.35).

Lo anterior postula que a mayor sentido de pertenencia y participación de los/as estudiantes para con las propuestas que el centro escolar le ofrece, menores factores de riesgo asociados a conflictos, agresiones y violencia. Es por esto por lo que se hace relevante tener una propuesta llamativa, contextualizada a los intereses y necesidades de la comunidad escolar, y que simultáneamente responda a los valores que promueve la institución, puesto, que de esta forma se promueve una sana convivencia y en consecuencia se favorece el logro de los aprendizajes en los/as estudiantes.

La Formación Ciudadana es concebida por el Ministerio de Educación como un pilar fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje de las y los estudiantes y, de este modo, avanzar hacia una sociedad más democrática y enriquecida de valores, respetuosa de los derechos humanos, del medio ambiente, inclusiva y participativa.

“La formación ciudadana debiera permear la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar” (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015).

El Plan de Formación Ciudadana, es un instrumento de gestión emanado de la Ley N° 20911, que tiene como objetivo que los colegios implementen acciones que permitan a los estudiantes participar de todos los procesos formativo, teniendo como fin último el respeto a los derechos humanos y la búsqueda del bien común.

Objetivo General

Formar ciudadanos integrales, con autonomía, pensamiento crítico, principios éticos e interés en lo público para que puedan contribuir a construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

Objetivos Específicos

a) Implementar acciones que explicitan y desarrollan conocimientos, habilidades y actitudes para la formación ciudadana, en el plan general de asignaturas como también en el plan diferenciado artístico.

b) Desarrollar talleres extraprogramáticos que fomenten y promuevan el desarrollo de habilidades y actitudes para la formación ciudadana, y que sean de interés para los/as estudiantes de nuestro establecimiento.

c) Generar una institucionalidad, que desarrolle y garantice una representación de todos los miembros de la comunidad educativa, estableciendo instancias de participación y construcción en común, en el que participen todos los miembros de la comunidad educativa.
d) Participar activamente en conversaciones grupales y debates, argumentando opiniones, posturas propuestas para llegar a acuerdos, y profundizando en el intercambio de ideas.
e) Aplicar habilidades de pensamiento crítico tales como:
• Formular preguntas significativas para comprender y profundizar los temas estudiados en el nivel.
• Inferir y elaborar conclusiones respecto a los temas del nivel.
• Cuestionar simplificaciones y prejuicios.
• Argumentar sus opiniones basándose en evidencia.
• Analizar puntos de vista e identificar sesgos.

Ejes Conceptuales de la Educación Cívica y Ciudadana

A continuación, presentamos los conceptos que hemos identificado como más relevantes y que por medio de los cuales buscaremos comprender, reflexionar y aportar a una sociedad más inclusiva, justa y democrática dentro de los marcos de acción del presente plan.

Ciudadanía: Entendemos por ciudadanía aquellos derechos y deberes concerniente a toda persona, que busca la sana participación y desarrollo de lo político y social, en forma responsable, creativa y tolerante.

Democracia: Comprendemos por Democracia, no solo lo esencial de todo sistema político, sino también a la forma de vida en la que se despliega, en forma pacífica, la libre discusión de ideas, compartidas en la comunidad como importantes y relevantes. El marco de desarrollo de la Democracia, lo entenderemos, como algo basado en el respeto, la tolerancia y la empatía. De ellos se espera alcanzar las herramientas que permitan a nuestra comunidad interesarse por la marcha de la política y los aspectos sociales de nuestra realidad. A lo anterior, agregamos, la siempre importante aceptación de la diversidad cultural de nuestro país.

Derechos Humanos: Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y debe ser protegidos por todos los países políticamente organizados.

Valores y Ética: Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno.

Participación Estudiantil: Entendemos a los y las estudiantes de nuestro Liceo como agentes activos de transformación. Personas con un espíritu altruista, crítico, comprometidos con la realidad social, y una profunda actitud reflexiva, que los lleva siempre por el sendero de ser líderes y lideresas, constructores de un país verdaderamente democrático e inclusivo.

Formación ciudadana: Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas y adolescentes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas y jóvenes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Acciones del Plan de Formación Ciudadana

En este mismo sentido, la Ley 20.911 sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

I. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.

II. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

III. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.

IV. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.

V. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.

VI. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.

VII. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	Fecha	RESPONSABLE
Reuniones de Apoderados. Se desarrollarán al menos seis reuniones al año. Los apoderados/as en estas instancias recibirán orientaciones respecto a pautas de crianza, derechos y deberes de los y las estudiantes, así como también podrán plantear temas relacionados al proceso formativo de sus pupilos/as. El objetivo de esto es generar espacios de diálogo y encuentro permanente entre el establecimiento y los apoderados/as.	Marzo - mayo Junio - agosto Octubre - noviembre	Equipo de Gestión
Consejos de Curso insertos dentro del Plan de Estudios en la asignatura de Orientación. En esta instancia los y las profesoras jefes reflexionan con sus estudiantes respecto al significado y responsabilidad de ser ciudadano, como conocer los principales conceptos de educación cívica. Corresponderá además a un espacio donde se asignen tareas y funciones propias de la organización interna del curso.	Todo el año	Equipo de Gestión Profesores jefes
Consejo Escolar. Instancia convocada por el director/a quien deberá citar al menos cuatro veces al año a los representantes de los diferentes estamentos del establecimiento para entregar información pertinente a la gestión del Liceo, y que estos puedan expresar inquietudes.	Marzo – abril Junio – agosto Octubre Diciembre	Director

Consejos de Profesores. Instancia organizada y conducida por el Equipo Directivo de forma semanal, en donde se entregan orientaciones y se reflexiona como docentes e inspectores respecto del quehacer institucional en materia pedagógica y conductual.	De marzo a diciembre Consejo semanal	Equipo de Gestión
Centro de Padres y Subcentros. Los apoderados eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Organizan actividades para una sana convivencia entre las familias del colegio.	Todo el año	Equipo de Gestión
Centro de Estudiantes y Directivas de curso. Los estudiantes eligen democráticamente a sus representantes, tanto de curso como del colegio. Organizan actividades para una sana convivencia entre los estudiantes del Liceo.	Abril a Diciembre	Asesora Centro de Estudiantes
Actualización del reglamento del Centro de estudiantes. El centro de estudiantes desarrollará su propio reglamento interno, incluyendo su misión visión y deberes, a su vez de incorporar una definición de los roles y funciones de cada cargo. Este reglamento debe ser evaluado por el equipo de gestión y posteriormente ser aprobado por mayoría simple dentro de un plebiscito en el que se incluya a todos/as los presidentes y delegados/as de cada curso.	Mayo – Agosto y octubre	Objetivo: Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el proyecto institucional y la política del LINI. Dirección, profesoras asesoras, directiva estudiantil.

Pongámonos al día con Chile y el mundo Se dispondrá un espacio, cercano a la entrada del establecimiento, en el cual se expondrán Periódicos actualizados, a la vez de un entorno acogedor para darle lectura para todos/as que quieran leerlos. Los momentos de lectura serán previo al inicio de clases y durante los recreos. (se sugiere abordar noticias relevantes en las asignaturas de historia y lenguaje)	Desde abril	Objetivo: Desarrollar actitudes participativas de los estudiantes que favorezcan su incorporación a una ciudadanía activa y comprometida. Profesoras asesoras, directiva estudiantil.
Procesos democráticos participativos Se invitará al centro de estudiantes a organizar una consulta escolar, donde se pregunte a los/as estudiantes del establecimiento respecto a la satisfacción y nivel de acuerdo frente a las disposiciones actuales del reglamento interno. Con el fin de promocionar el reglamento a la vez de invitar a los estudiantes a hacerlo parte de su propio desarrollo ciudadano, desde la participación activa de procesos democráticos.	2° semestre Lo define el centro de estudiantes.	Objetivo: Desarrollar actitudes participativas de los estudiantes que favorezcan su incorporación a una ciudadanía activa y comprometida. Docente de Educación ciudadana y profesores jefes
Cumbre de centros de estudiantes Se invitará al centro de estudiantes a organizar una cumbre de centros de estudiantes, en la cual se invitará a participar a todos los centros de estudiantes de los establecimientos de la comuna de Nueva Imperial. Dentro de esta cumbre se insta a que se compartan buenas prácticas democráticas, se capaciten sobre liderazgo y busquen estrategias en conjunto para enfrentar problemas de convivencia entre establecimientos.	Junio	Objetivo: Desarrollar actitudes participativas de los estudiantes que favorezcan su incorporación a una ciudadanía activa y comprometida. Director, Docente de Educación ciudadana y profesores jefes y centro de estudiantes.

Celebración del Día del ciberacoso. Durante el mes de marzo se realizarán diversas actividades para visualizar la violencia virtual y sus efectos, logrando que los estudiantes se comprometan.	Marzo	-Encargado de convivencia escolar -Orientadora
Celebración de la semana de la convivencia escolar En el mes de abril se generan diversas actividades con el objetivo de promover la participación y el ejercicio de habilidades para la vida con los estudiantes.	Abril	-Encargado de convivencia escolar
Celebración de la semana del orgullo Durante el mes de junio se generan actividades para visualidad la diversidad y la inclusión, haciendo partícipe a todos los integrantes de la comunidad escolar	Junio	-Encargado de convivencia escolar
Celebración de la semana de la interculturalidad En el mes de septiembre se realizan diversas actividades con el objetivo de fomentar una cultura de la inclusión, visualizando las diversas culturas latinoamericanas.	Septiembre	-Encargado de convivencia escolar -Orientación -Departamento de Ed. Física -Departamento de Historia -Departamento de Lenguaje

Celebración de Aniversario y Día del alumno Se conmemoran fechas relevantes para la comunidad educativa con el objetivo de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia con la institución	Mayo	-Encargado de convivencia escolar -Orientación

CARTA GANTT

Acción	MES									
	03	04	05	O6	07	08	09	10	11	12
1.- Reunión de apoderados	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2.- Consejo de curso	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3.- Consejo escolar	x	x		x			x			x
4.- Consejo de profesores	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5.- Centro de padres y subcentros		x		x		x		x		x
6- Centro de estudiantes y de cursos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
7.- Dia del ciberacoso	x									
8.- Semana de la convivencia escolar		x								

9.- Celebración de la semana del orgullo				x						
10.- Celebración de la semana de la interculturalidad							x			
11.- Celebración de aniversario y del día del alumno			x					x		